

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No.: 266-2012.

Guatemala, 14 de diciembre de 2012.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Coprodeh), solicitan autorización a tres modificaciones dentro de sus Presupuestos de Egresos vigentes, destinados a financiar el pago de varias consultorías específicas de carácter administrativo, así como diversos compromisos salariales en el mes de diciembre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen No. **714** de fecha **12 DIC. 2012**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las entidades mencionadas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad total de Q2,040,497.71, a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>2,040,497.71</u>	<u>2,040,497.71</u>
942	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Comunicación Social)	11	11	2,340.00	2,340.00
945	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Copredek)	11	11	1,050.00	1,050.00
946	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Comunicación Social)	11	11	2,037,107.71	2,037,107.71

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>2,040,497.71</u>	<u>2,040,497.71</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>2,040,497.71</u>	<u>2,040,497.71</u>
Gastos de Funcionamiento	2,040,497.71	2,040,497.71

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **DOS MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (Q2,040,497.71)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

